



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

23303 *Aclaraciones programa de vivienda en alquiler "Palma Habitada".*

En fecha 9 de octubre de 2013 el Gerente del Patronato Municipal de la Vivienda va aprobó, entre otros la siguiente resolución:

Primero.- Realizar las aclaraciones de dos puntos del programa de viviendas de alquiler aprobado, según el siguiente:

a) Del acuerdo aprobatorio del programa de Junta de Gobierno de fecha 9 de octubre de 2013.- En relación a los colectivos con derecho a subvención recogidos en las bases que regulan estas, en el punto 3.u) 6., donde dice: "Personas solas mayores de 65 años o con cargas familiares que dependan económicamente de aquel.", debe decir: "Personas mayores de 65 años, solas o con cargas familiares que dependan económicamente de aquel".

b) Del acuerdo de Presidencia del Patronato de fecha 4 de octubre de 2013.- En el anexo II que recoge los requisitos que deberán cumplir los solicitantes de vivienda para acceder al Programa, Punto A.g) donde dice: "No haber sido objeto de desahucio por falta de pago de las cuotas hipotecarias, o estar en tramitación la ejecución hipotecaria, o se haya procedido a la dación en pago. En este caso será necesario justificar que no se puede aplicar lo que determina la normativa que regula el fondo social estatal de vivienda", ha de decir: "Haber sido objeto de desahucio por falta de pago de las cuotas hipotecarias, o estar en tramitación la ejecución hipotecaria, o se haya procedido a la dación en pago. En este caso será necesario justificar que no se puede aplicar lo que determina la normativa que regula el fondo social estatal de vivienda".

Segundo.- Se fija la fecha de comienzo del servicio el próximo lunes día 14 de octubre de 2013.

Tercero.- Se aprueban los modelos de formularios de: a) solicitud de vivienda de alquiler, b) solicitud de valoración de vivienda para incorporación al programa, c) hoja de encargo de la vivienda; d) modelo contrato de alquiler.

Cuarto.- Se publicará en la página web del Patronato esta fecha de comienzo del Programa.

Lo que se publica en el BOIB, para general conocimiento.

Palma a 10 de octubre de 2013.

GERENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA.

Fernando González Moreno.

